



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA DOLORES MARIN RELANZON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 36/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. YOUSSEF MHIMDAT frente a D./Dña. NECHITA VALENTINA ZAMFIRA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

"Se declara extinguida la relación laboral que unía a D./Dña. YOUSSEF MHIMDAT con la empresa D./Dña. NECHITA VALENTINA ZAMFIRA , condenando a esta a que abone a aquél/lla la cantidad de 2.310 €, en concepto de indemnización, y la cantidad de 20.034 €, en concepto de salarios devengados desde el despido hasta la presente resolución.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2513-0000-64-0036-17.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez "

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. NECHITA VALENTINA ZAMFIRA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a diecinueve de abril de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.381/17)

